

63

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 23 SEP 2020

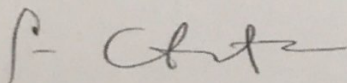
Exp. 110014-003-049-2019-00613-00

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte solicitante, por ser procedente, el Juzgado Dispone:

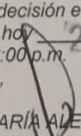
Señalar como nueva fecha y hora para la práctica de la audiencia de interrogatorio de parte como prueba extraprocésal, que debe absolver la señora **MARÍA FERNANDA NAVIA REY**, el día 26 del mes de FEBRERO, del año 2021 a la hora de las 4 P.M..

La presente determinación, notifíquese a las partes por anotación en estado.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>991</u>, hoy <u>24 SEP 2020</u>, a la hora de las 8:00 p.m. La secretaria,  MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA
--